

RESOLUCIÓN NUMERO 004359 DEL 11 NOV. 2014

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la vigencia Fiscal de 2014.

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 5 inciso 2 del Decreto 1957 de 2007 y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo quinto del Decreto 1957 norma "...Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante Resolución del Representante Legal, para lo cual debe contar con el respectivo certificado presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional,..."

Se requiere hacer una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 02 de 2014, y se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo segundo de la presente Resolución para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Se hace necesario realizar traslados de partidas en la cuenta de Gastos Generales con el objeto de fortalecer los rubros: 204 4 6 Llantas y Accesorios y 204 8 6 Teléfono, Fax y Otros, con el fin de adquirir llantas para el parque automotor de los Grupos Operativos con Sede en la Dirección General, dada la prioridad de dotar los vehículos con estos elementos y así poder realizar las diferentes remisiones y traslados de población reclusa, así mismo, cubrir necesidades urgentes en servicios públicos, para el pago del servicio de avantel a nivel nacional, de conformidad con la comunicación 8500-DIGEC-8153 de noviembre 11 de 2014.

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 0045T de Noviembre 11 de 2014, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente Resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional.

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Para la Vigencia Fiscal de 2014

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

CONTRACREDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBJG	DRD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
2								GASTOS GENERALES	47.634.778
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	47.634.778
2	0	4	6					COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	32.000.000
2	0	4	6	7				TRANSPORTE	32.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	32.000.000
2	0	4	8					SERVICIOS PUBLICOS	12.634.778
2	0	4	8	3				GAS NATURAL	12.634.778
							10	RECURSOS CORRIENTES	12.634.778
2	0	4	11					VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	3.000.000
2	0	4	11	1				VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	3.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	3.000.000
								TOTAL CONTRACRÉDITOS	47.634.778

SON: CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL.

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Para la Vigencia Fiscal de 2014

CREDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	CONCEPTO	CRÉDITOS
2								GASTOS GENERALES	47.634.778
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	47.634.778
2	0	4	4					MATERIALES Y SUMINISTROS	35.000.000
2	0	4	4	6				LLANTAS Y ACCESORIOS	35.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	35.000.000
2	0	4	8					SERVICIOS PUBLICOS	12.634.778
2	0	4	8	6				TELÉFONO, FAX Y OTROS	12.634.778
							10	RECURSOS CORRIENTES	12.634.778
								TOTAL CRÉDITOS	47.634.778

SON: CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **11 NOV. 2014**

Teniente Coronel JHON ALEJANDRO MURILLO PÉREZ
 Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: Juan Manuel Riaño Vargas
 Jefe Oficina Asesoría de Planeación

José Nemesio Moreno Rodríguez
 Director de Gestión Corporativa (E)

Elaborado por: Javier Vega Pulido / Carlos Rodríguez

Noviembre 11/2014
 Plan30/Modificaciones Ptales 2014/

